Soatá, 13 de julio de 2026

Señores:

REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.
Correo: remequiposlicitaciones@gmail.com

ADVANCED METROLOGY S.A.S.
Correo: metrologyadvanced@gmail.com

REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de contratar el SERVICIOS DE mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de repuestos, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos biomédicos clasificados como tecnología controlada, incluyendo las actualizaciones necesarias, propiedad de la ESE, asegurando la adecuada y continua prestación de los servicios de salud en cumplimiento al decreto 4725 de 2005 y demás normatividad vigente, Comedidamente me permito invitarlo hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea cotizado el suministro con base en las siguientes especificaciones:

It.	Descripción	Cantidad visitas	Tiempos de entrega	Unidad de Medida	Cantidad
1	Mantenimiento preventivo con instalación de repuestos kits de manteamiento respectivos y actualizaciones requeridas por cada equipo según necesidad evidenciada para cada tecnología controlada de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATÁ que incluye: Inspección funcional y visual. - Verificación de parámetros de presión, volumen y alarmas. - Limpieza interna y externa. - Revisión de batería interna y ventiladores auxiliares. - Generación de hoja de vida y formato de mantenimiento. - Reporte técnico y de hallazgos.	2	Según cronograma definido para la tecnología especificada.	Servicio	15 equipos biomédicos de tecnología controlada distribuidos en 2 visitas de mantenimiento preventivo con repuestos kits y actualizaciones por demanda de la tecnología.
	VENTILADOR DE TRASNPORTE AIRLIQUIDE MONNAL T-60 MT60-00737	2			
	VENTILADOR DE TRASNPORTE MAGNAMED OXYMAG 7048	2			

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

	VENTILADOR MINDRAY SV 300 GB-03015052	2			
	VENTILADOR MINDRAY SV 300 GB-03015053	2			
	VENTILADOR MINDRAY SV 300 GB-03015051	2			
	VENTILADOR NEUMOVENT TS 200847011083A1V	2			
	VENTILADOR NEUMOVENT TS 200847001083A1V	2			
	VENTILADOR NEUMOVENT TS 200846991083A1V	2			
	VENTILADOR CAREFUSION/VYAIRE VELA COMPREHEHSIVE 16532-08 CAT04469	2			
	VENTILADOR CAREFUSION/VYAIRE VELA COMPREHEHSIVE 16532-08 CAT04269	2			
	VENTILADOR CAREFUSION/VYAIRE VELA COMPREHEHSIVE 16532-08 CAT04290	2			
	MAQUINA DE ANESTESIA MINDRAY WATO EX 20 DW-03010113 -	2			
	EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL BROOMER MOBILE COOPER CMD001202106004 el servicio incluye: - Verificación de parámetros operativos del generador y tubo de rayos x. - Revisión del sistema de colimación y alineación del haz. - Revisión de la consola de mando y funciones programadas. - Verificación de movimientos mecánicos y ruedas. - Limpieza interna y externa del equipo.	2			
	ECOGRAFO MINDRAY Z50 HH6-13001037	2			
	ECOGRAFO SONOSCAPE S12 458811639	2			
2	BOLSA DE REPUESTOS PARA TECNOLGIA CONTROLADA Y EQUIPO DE RAYOS X ESPECIAL	No aplica	Según necesidad	Unidades	Indeterminadas

Las actividades netamente de prestación de servicios, que no requieran suministro de repuestos no conlleva a reconocimiento de valores adicionales, dicho valor corresponde al ofertado como mantenimientos preventivos.

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

Cuando se requiera cambio de repuestos solo se reconocerá al contratista la suma del mismo, No hay lugar a reconocimiento alguno adicional por concepto de cambio del mismo.

NOTA: respecto a los repuestos y mantenimientos correctivos que sean inherentes a la necesidad contractual no se establecen ítems ni cantidades especificas ya que depende de los imprevistos y daños que se presenten; no obstante, dicho elemento o servicio será cotizado y solicitado por el supervisor previa verificación del diagnóstico por parte del contratista y siempre considerando los precios del mercado.

PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución del contrato es A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR DEL CONTRATO: El valor del futuro contrato será hasta de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 44.913.800)

FORMA DE PAGO: El Hospital San Antonio de Soatá cancelará el valor del contrato de prestación de servicios en dos pagos parciales así: a) un primer pago por la suma DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($18.456.800) previo al mantenimiento preventivo y correctivo del mes de julio de 2026. b) un segundo pago por la suma DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($18.456.800) previo al soporte y garantía de buen funcionamiento de los equipos y mantenimiento preventivo y correctivo del segundo semestre 2026. II). En los eventos que se requiera suministro de repuestos, el contratista deberá informar al supervisor del contrato de dicha situación y adjuntar la cotización de los repuestos a suministrar, una vez aprobada la cotización y previo la instalación del repuesto, el Hospital San Antonio de Soatá E.S.E. reconocerá y cancelará mediante actas parciales el valor correspondiente a dichos repuestos sin exceder de OCHO MILLONES DE PESOS (8.000.000)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Al tratarse de una cotización para contratación directa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se debe cotizar el listado, indicando el valor unitario y total incluido el IVA (si aplica).
- Se debe cumplir las condiciones técnicas y legales para el desarrollo del objeto contractual (se deberá aportar certificado de existencia y representación legal)
- Contar con experiencia en desarrollo del objeto contractual

CAUSALES DE RECHAZO

- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso

- Cuando sea extemporánea
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.
- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

GARANTÍAS EXIGIDAS:

- La póliza de cumplimiento
- La póliza de calidad.
-

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas a los correos electrónicos cotizaciones@hospisoata.gov.co y subgerenciaadministrativa@hospisoata.gov.co en un plazo no mayor a 4 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Agracemos su participación.

Cordialmente,

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso